



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0002157/2018

RESOLUCION N°

///doba, 20 FEB 2018 .- FACULTAD DE LENGUAS.- 132

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del **Prof. Martín TAPIA KWIECIEN** (Leg. Univ. N° 45.370) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA I – Asignatura Común-**, presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia médica de la Prof. Florit.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

*Ad referendum del Honorable Consejo Directivo*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino al **Prof. Martín TAPIA KWIECIEN** (Leg. Univ. N° 45.370) en un (1) cargo de Profesor



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA I –  
Asignatura Común-**, desde el 15 hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- El Señor **Profesor Martín TAPIA KWIECIEN** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Prof. Fabián Negrelli  
Secretario Académico  
Facultad de Lenguas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba